



SEPTIEMBRE VEINTE
MALAGA VEINTIUNO DE MIL
SESENTOS Y OCHO Y AÑOS
TALLER.

- D. Pedro Juan Torres nombrado al D. Pedro Torres
- D. Juan Salazar nombrado al Sr. D. Estevan Cevalan con Dho. Salazar
- D. Nicolas de Cuenca nombrado al Sr. Pedro Torres con Dho. Salazar

Y visto los autos anteriores por el Sr. Gov. Dicho, fue al tiempo que se halla Dho. Sr. D. Estevan Cevalan, y por el tiempo de la enfermedad de su hermano, y a consecuencia de esta C. nombrada para que viviese el empleo, al Sr. D. Estevan, y por el motivo de estar de la Real Jurisdicción de la C. nombrada, en D. Pedro Torres, no absoluta, si condicional por el tiempo que se exercitase en el, y habiendo cumplido como es notorio, en el Real Abogado Dho. Sr. D. Estevan, y que no puede persistir en estar empleado en el servicio del Rey nuestro Sr. y lo que en título de mérito, no puede ser causa de renuncia, por tanto se conforma con la mayor parte de votos, y como queda nombrado por tal Sr. D. Estevan Cevalan de Velasco por Fabricero de la Ig. Parroquia de Santa U. al Venor Sr. Diego Uribe, por el año de esta elección se nombra por May. del Venor Sr. Jorge de Sars. de Alas Chirreche, por el año de esta elección, y tambien a Juan Inanillos, hermano del anterior.

Se da Comi. al Sr. D. Ignacio de Cuenca p. que tome la Cuenta del Causal de la Sede del Rey de Malaga a que aunque es hoy el día asignado

Fabrique.
Sr. Jorge.
Comis. con.
Sr. Mayor.